

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 4703.

Suscripcion en Córdoba.

Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba. . .
Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 3 DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XVII.

Seccion editorial.

NUESTRA RIQUEZA.

Existe entre nuestros conciudadanos, y muy extendida, la creencia de que España es una nacion eminentemente rica, a pesar de que se encuentra atrasada en el movimiento de la civilizacion del mundo. Esta creencia es necesario que se desvanezca como infundada. En nuestro suelo, existen ciertamente innumerables gérmenes de riqueza que explotar; pero en tanto que no se explotan, y así sucede hasta ahora, seremos pobres por mas que se diga, y aun cuando el orgullo nacional se lisonjee con otras creencias.

Poseemos ciertamente un suelo muy fértil, grandes cuencas, carboníferas y minas abundantes de todas clases de metales; una poblacion sobria, sufrida y con buenas condiciones para soportar las fatigas del trabajo; aguas y otros agentes naturales, y podiamos tener residuos de la agricultura que utilizar en beneficio y para la propagacion de la industria; una extension de costas superior a la de otras naciones del continente europeo, un magnifico plantel de marineria y grandes bosques de donde extraer maderas de construccion que podrian elevar nuestro comercio a la mas grande altura; pero todos estos beneficios de la naturaleza no constituyen la riqueza, sino la disposicion para adquirirla. Con todos estos elementos, mientras no nos colocuemos en condiciones, mientras no los explotemos y utilizemos, seremos tan pobres como lo seria un hombre cargado de monedas y piedras preciosas en medio del desierto de Sahara, o un proletario a quien se hubiese prometido una pingüe herencia para recibirla cuarenta años despues del día en que se encuentra desnudo y hambriento.

No es rico el que pudiera serlo, sino el que ha adquirido. Nosotros podríamos poseer; pero la verdad es que no poseemos. Es cierto que nuestro suelo es muy fértil; pero no lo es menos que en su mayor parte se encuentra inculto, y que los nuevos procedimientos de cultivo que abaratan y multiplican el producto son casi desconocidos en él; poseemos grandes cuencas carboníferas y muchas minas de toda clase de metales; pero allí se están bajo el suelo en su mayor parte sin que se exploten ni aproximadamente consumo; nuestra poblacion es sobria y a propósito para el trabajo; pero como no se fomenta, es escasa hasta para el cultivo de los campos, y como no se ilustra y si se aumentan entre ella ciertos vicios, malos hábitos y tendencias, languidece y disminuye en vez de aumentar su aficion al trabajo; las aguas

no se utilizan sino en una exigua parte en sus grandes saltos y fuerza para el movimiento de la industria, y lo mismo sucede con otros agentes naturales: a pesar de nuestros bosques, de nuestras costas y de la actitud de los habitantes del litoral, nuestro comercio es bien escaso y la marina mercante, que era una de las pocas cosas que se habian conservado a cierta altura, decae visiblemente; los residuos de la agricultura, no los vemos utilizar por la industria, sino perderse casi por completo, y a pesar de lo favorable de las condiciones geográficas, climatológicas y geodésicas, estamos pobres.

No desconocemos que nuestra nacion debe ser esencialmente agricola y ganadera, puesto que a ello la convidan la fertilidad de su territorio, sus tradiciones y la abundancia de aguas y pastos; pero no podrán negarse dos cosas: que las bases esenciales de la riqueza, según lo demuestra la ciencia moderna, son el aprovechamiento y el trabajo, y que el espíritu del siglo, la naturaleza de las necesidades formadas y la combinacion de todos los intereses sociales en accion, exigen que se conceda grande importancia a la industria y al comercio.

Sin que el trabajo se aplique no puede haber verdadera industria agricola, y dicho se está que el trabajo ha de ser inteligente, o lo que es lo mismo, que ha de procurarse la obtencion de mejor y mayor número de productos con el menor dispendio de capital y de tiempo, para lo cual es indispensable la aplicacion de los nuevos procedimientos y de los útiles que la ciencia ha inventado. Pero para que el trabajo sea inteligente y produzca los resultados que se le piden, es indispensable el aprovechamiento, la economia en el sentido recto y científico de la palabra.

Todas las industrias, pero mas particularmente la agricola, dejan grandes residuos, los cuales si se pierden sin fruto, si no vienen a aprovecharse por otros, constituyen una gran masa de riqueza perdida. De aquí la necesidad de enlazar la agricultura con la industria, de que al lado de la proximidad de la granja, del cortijo o de la viña se establezca la fabrica, que ha de transformar el sobrante perdido de aquellos en objetos utilizables o que concurren a producir utilidad.

De esto solo se originaria la necesidad de la industria; pero ya hemos indicado que hay otras circunstancias que se conjuran para que nuestra nacion no pueda prescindir de ser industrial. Simples agricultores quedaríamos alejados del movimiento del siglo, no sacaríamos de la misma agricultura el producto debido, ni podríamos satisfacer numerosas necesidades que pue-

den y deben quedar satisfechas dentro del pais.

Tenemos grandes depósitos de hierro bajo la superficie del territorio y una poblacion tan fuerte y pertinaz como es necesaria para dedicarse a la industria ferrera en su infinita extension; poseemos minas de todas clases y podemos y debemos ser por tanto mineros; grandes bosques, costas y aptitud para la marina, y debemos ser igualmente constructores; producimos seda de superior calidad y abundante; al ser ganaderos, debemos necesariamente aprovechar los vellones de nuestro ganado merino mejorado, cultivamos el cáñamo y el lino porque el clima nos escita a ello, debemos por tanto hilar, torcer y tejer la seda, la lana, el hilo y el algodón. Tenemos colonias que producen abundantemente primeras materias muy apreciadas y debemos elaborarlas en su propio territorio o en el de la Peninsula, según convenga mejor. Con todas estas circunstancias especiales, además de las enumeradas anteriormente con carácter genérico, ¿no podemos y debemos ser industriales?

Y pudiendo y debiendo producir nuestro suelo un gran excedente de semillas, frutos y caldos de los mas apreciados en toda la tierra; explotando un número crecidísimo de industrias; poseyendo tantas costas y los gérmenes de una marina poderosa, y teniendo colonias riquísimas y florecientes, conexiones, tradiciones y recuerdos en todo el mundo y una posicion geográfica favorable, ¿no debemos ser los españoles tan comerciantes como el pueblo que a mayor altura raye en este punto?

Pues con todo esto seremos ricos; de ello tenemos muy poco, casi nada, y mientras no lo obtengamos, por mas ilusiones que nuestro amor patrio se haga; seremos pobres, y nos lo demuestran, entre otras cosas, la cotizacion de nuestros fondos, la depreciacion de nuestros valores en los mercados extranjeros, la estrechez y falta de higiene de nuestras clases proletarias, comparadas con las de otros paises en que disfrutan estas clases de bienestar relativo.

Con un territorio fértil, entre otras condiciones, se tiene adelantado mucho; pero lo que produce la riqueza es el trabajo y su direccion bien entendida. Inglaterra, con un clima ingrato y un suelo arido, ha conseguido que los campos presenten un aspecto tan superior, que cuando los comparamos con los nuestros nos sentimos poseídos de tristeza. Esto lo ha conseguido merced al trabajo, bien entendido y dirigido. Por esta causa Inglaterra, con condiciones desfavorables por el territorio, es rica.

Nosotros, que no poseemos estas con-

diciones desfavorables, somos pobres, porque no se utilizan con un trabajo concienzudo y bien dirigido.

No hay que decir, por tanto, que España es una nacion rica. Es una nacion que podria serlo, si se trabajase lo necesario.

Seccion oficial.

La Gaceta del 30 publica lo siguiente:

En real decreto de 22 del actual, S. M. se ha servido disponer la supresion del distrito militar de Burgos que será desde luego comprendido en la capitania general de Castilla la Vieja, cuyo jefe residirá en Valladolid.

S. M. se ha dignado convocar a reunion extraordinaria para el día 10 de abril próximo a las diputaciones provinciales en la Peninsula e islas Baleares, y para el día 20 del mismo en las Canarias para la aprobacion del repartimiento que ha de hacerse a los pueblos en el año económico de 1866 y 67 por contribucion territorial.

Por el ministerio de la Gobernacion, direccion de Sanidad, y con fecha 20 del actual se ha remitido a los gobernadores civiles una circular dictando prudentes medidas para el caso hoy por fortuna remoto de una nueva invasion del cólera asiático.

Precedido de un extenso preámbulo se publica en la Gaceta del 31 por el ministerio de Fomento el siguiente

REAL DECRETO.

Teniendo en consideracion las razones que me ha espuesto mi ministro de Fomento;

Vengo a decretar lo siguiente: Artículo 1.º En conformidad a lo dispuesto en mis reales decretos de 17 de julio de 1858 y 8 de mayo de 1859, se declara archivo público general del Reino, bajo la denominacion de Archivo histórico nacional, al reunido con los documentos procedentes de las suprimidas corporaciones monásticas por la Real Academia de la Historia, en esta corte, donde en adelante habrá de permanecer.

Art. 2.º El personal que actualmente sirve en el mencionado archivo ingresará en el cuerpo facultativo de archivero-bibliotecarios, en la categoria, grado y antigüedad que respectivamente corresponda a sus individuos, previa clasificacion con arreglo a la base tercera del real decreto de 8 de mayo de 1859.

Art. 3.º Al frente del archivo habrá un comisario régio. Este cargo será honorífico y gratuito, y para desempeñarlo se nombrará por el gobierno un individuo de número de la Real Academia de la Historia.

Art. 4.º Por mi ministro de Fomento, de acuerdo con el de Hacienda, se adoptarán las disposiciones necesarias a fin de que sea trasladadas al Archivo histórico nacional todos los documentos procedentes de las suprimidas comunidades monásticas que existen en las adminis-

traciones de Hacienda pública y no fueren indispensables para acreditar derechos de propiedad.

Dado en Palacio a 28 de marzo de 1866.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar Correa.

—Por real decreto de 28 del corriente se nombra para el cargo de comisario régio del Archivo histórico nacional a don Tomás Muñoz y Romero, individuo de número de la Academia de la Historia.

—Al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos Oficios del viénes Santo, la Reina (Q. D. G.), siguiendo su piadosa costumbre y la de sus augustos predecesores, y de acuerdo con el Consejo de ministros, se ha servido indultar de la pena capital, caso que se les imponga por sentencia que cause ejecutoria, conmutándosela por la inmediata, a los reos de homicidio Julian Ruiz de las Heras, Pablo Navarro Hernandez y José Martinez y Goicoechea, cuyas causas penden respectivamente en las Audiencias de Burgos, Granada y Pamplona.

—Por despacho teleográfico del cónsul en Southampton recibido en el ministerio de Estado se sabe que la «Villa de Madrid» y la «Blanca» habían tenido un encuentro en Chiloe con la escuadra enemiga, a la cual habían causado considerables averías. Las fragatas españolas, que habían tenido varios heridos, pero ningún muerto, regresaron a Valparaíso, en donde se hallaban el 16 de febrero.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

La escampavía «Invencible», del resguardo marítimo, aprehendió la noche del 20 del actual un salucho con 13 bultos de tabaco en los arrecifes de punta Carnero, costa de Algeciras.

Segun partes del gobernador superior civil de las Islas Filipinas, transmitido telegráficamente por el cónsul de España en Marsella, a la fecha del 7 de febrero próximo pasado, no ocurría novedad alguna en el territorio de su mando.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Marsella, 29 de marzo.—Segun cartas de Constantinopla del 21 de marzo, el gobierno turco había contratado un empréstito de doce millones de francos, destinado al pago de los intereses de los empréstitos anteriores.

El sultan ha enviado a Kemal, ministro de instruccion pública, a cumplimentar al nuevo rey de los belgas.

Marsella, 29 de marzo.—Noticias de Siria justifican que no se había confirmado la retirada de José Karam. Se cree que está refugiado en las montañas. La caballeria turca ha padecido mucho

rubricados por el presidente, sellados con el de la Sociedad por el secretario y marcados por el tesorero con una marca especial. Estos billetes llevarán además el nombre del socio a quien correspondan, para que en cualquier caso se pueda averiguar su procedencia.

Los billetes serán endosados por el socio a las personas que guste, poniendo su firma al pie de la cesion y del nombre de la persona que deba usarlo para su entrada en la fiesta. La falta de cualquiera de estos requisitos hará nulo el billete, que no podrá de manera alguna ser válido para la entrada.

Art. 60. Queda prohibida la peticion a las señoras de cintas, moñas, ni útiles de ninguna clase para las funciones. La Sociedad recibirá sin embargo con mucho gusto, y en ello se creará muy honrada, cualquier objeto de esta clase que sea regalado por alguna señora o señorita, debiendo en este caso la Junta directiva nombrar una comision que pase a manifestarle su agradecimiento.

Art. 61. La presidencia, que estará encomendada a la Junta directiva o a las señoras que invite para ello, se entenderá exclusivamente con los directores de las secciones o con quien haga sus veces para el órden de los ejercicios.

Art. 62. Todos los individuos, que componen la Junta directiva y Consejos de las secciones, tendrán entrada en las funciones sin necesidad del billete personal, el cual podrán ceder a quien tengan por conveniente. En el mismo caso se encuentran todos los que toman parte en la funcion, en que deban usar este derecho, bien en los ejercicios o en cualquiera de las funciones. Estos mismos individuos recibirán además un billete especial para que con él pueda entrar un criado que los acompañe.

Art. 63. A los ensayos solamente podrán asistir los socios, y esto con un billete personal, con los requisitos establecidos en el artículo 59. De esta regla no habrá excepcion alguna.

gatorio desde el momento en que sea aprobado por la junta general de señores Socios, y las contravenciones a todo o parte de lo que en él se determina, será causa de separacion de esta Sociedad.

persona, exceptuando los oficios, admitiendo socios o nombrando a alguna persona para desempeñar una comision en el acto de las funciones; y otro por último, en el que se sienten los cargamentos de la Tesoreria y los libramientos que se espidan contra ella.

2.º Citar a junta general cuando lo disponga la directiva y a esta y al Consejo de cualquiera de las Secciones, cuando lo determine el Presidente.

3.º Autorizar con su firma cualquier carta o oficio que se dirija a uno o a muchos de los socios.

4.º Autorizar igualmente los libramientos de la presidencia y los cargamentos de la tesoreria y sentarlos en el registro.

5.º Poner su conformidad en las cuentas mensuales que presente el tesorero.

6.º Pasar en los cuatro primeros días de cada mes a la tesoreria una lista de los socios activos a quienes deban cobrarse cuotas, bien de entradas o mensuales, y remitirle los reci-

por el fuego de los montañeses en tanto que les perseguían. Los soldados turcos irritados, han incendiado muchas villas, y aislado el gran convento que servía de residencia al patriarca de los Maronitas. Las poblaciones oponen una resistencia pasiva á la imposición de nuevas contribuciones.

Berlin, 29 de marzo.—La «Gaceta de Alemania del Norte», dice, que la Prusia ha dirigido á todos los gabinetes de Alemania un despacho en el cual insiste sobre la imposibilidad de obtener arreglo alguno sobre el conflicto actual con la Dieta.

En este mismo documento, la Prusia hace ver la necesidad de tomar en el conflicto actual una situación clara.

Berlin, 29 de marzo.—La «Correspondencia provincial» dice, que el deber del gobierno es tomar precauciones contra las agresiones de Austria.

Berlin, 29 de marzo.—Pudiendo resultar algún perjuicio á Prusia por la concentración de fuerzas austriacas, se han tomado disposiciones para evitar un ataque repentino.

Vienna, 29 de marzo.—Son exageradas las noticias dadas por los periódicos de Berlín sobre los preparativos del ejército de Austria. El gobierno imperial, de acuerdo con la opinión, está decidido á no cometer falta alguna sobre el particular.

Nueva York, 17 de marzo.—A pesar de las noticias alarmantes que circulaban, se ha pasado hoy día de San Patricio sin que se haya alterado el orden en todo el territorio de los Estados Unidos.

Berlin, 28 de marzo.—Continúan los preparativos de Austria para la guerra con Prusia.

Bucharest, 26 de marzo.—El jurado ha condenado á diez años de prisión y 1568 piastras, á Mr. Lievrecht, director de correos y de telégrafos, durante la administración del príncipe Couza.

Nueva York, 17 de marzo.—Se asegura que 40,000 hombres de tropas negras que se hallan en el Sud serán licenciados en 15 días.

Florescia, 28 de marzo.—Ayer ha tenido lugar una segunda reunión de los directores de los establecimientos de crédito.

Otra circular del ministro de la Guerra ordena principiar las operaciones del reemplazo de 1865.

Roma 27.—El «Diario de Roma» declara que las noticias y observaciones publicadas por el «Journal des Debats» del 20 de marzo sobre el nombramiento del arzobispo de Colonia son completamente falsas.

El príncipe hereditario de Saxe-Coburgo ha llegado á Roma.

Vienna 27.—Se confirma que el emperador de Austria había remitido una carta al rey de Prusia, concebida en términos muy amistosos.

Se cree que una entrevista entre los dos soberanos resolverá favorablemente todas las divergencias creadas por agentes escandinavos.

Berlin 27.—La «Gaceta de Alemania» desmiente la existencia de la carta que se cita en el telegrama anterior.

El rey ha celebrado una conferencia con el ministro de la Guerra, los demás jefes militares y con Mr. de Bismarck.

Breslau 27.—Se dice de Odenberg, con fecha 26 de marzo, que cinco regimientos de las divisiones de Hannover, Mersdorf y Clam-Gallos, han pasado por

esta villa, dirigiéndose de Pensylvania á Silesia y Bohemia. Las fronteras se fortifican.

Nueva York 18.—Vera-Cruz 3 de marzo.—Mr. Langlais, ministro de Hacienda de Méjico, ha muerto repentinamente.

Nueva York 18.—(Por el Asia.—Via de Cookhaven.)—En los Estados Unidos, el movimiento feriano es cada día mas activo. Advierten los alistamientos.

El proyecto de empréstito extranjero propuesto por M. Mac-Culloch ha sido desechado por la Cámara de los representantes.

Halifax 17.—El gobierno continúa sus preparativos de defensa. Ha enviado tropas sobre todos los puntos de la frontera.

Marsella 29.—Cartas de Roma anuncian que el conde Corpetta ha partido para Francia, deserrado por el gobierno pontificio por haber mandado un presente al rey Victor Manuel.

Segun parece por un artículo secreto de alianza entre Chile y el Perú, la primera de estas repúblicas ofrece á la segunda 6,000 hombres para sostener el gobierno de Prado, hipotecándose las islas Chinchas para el pago de los gastos.

El gobierno pontificio ha desistido de las providencias dictadas contra los hijos del príncipe de Plombino, del conde Carpena, y del príncipe Colonna, que en un banquete dado en el Capitolio brindaron por el rey Victor Manuel. El conde Lovatelli que propuso el brindis, tendrá alguna dificultad en regresar á Florencia, ha partido para Alemania.

De Trípoli con fecha 5 del pasado, escriben lo siguiente:

El ejército turco fuerte de 8,000 hombres se puso en movimiento el 1.º de marzo para atacar á José Karam en sus posiciones de Benache, teatro de su victoria de 28 de enero.

Sin embargo, Daoud-Baja, general en jefe, se había quedado en Trípoli, dejando encargada la dirección de las operaciones á uno de sus oficiales, y no dignándose, segun parece, medir sus fuerzas con el jefe de las tribus del Libano.

Mientras se trataba de envolver á Karam por todas partes, este al frente de 400 hombres sostenía el ataque de una columna de 3,000 turcos apoyados por la artillería de montaña. La acción empezó á las ocho de la mañana, duró una gran parte del día. Los habitantes de Trípoli y otros pueblos inmediatos se habían trasladado á las montañas para presenciar de lejos esta lucha, y designaban por señas los votos que los cristianos hacían por el jefe cuya temeridad política puede considerarse, pero cuyo valor en el campo de batalla es preciso reconocer y á quien los maronitas consideran como la esperanza de su porvenir.

Después de algunas horas de fuego se vio que Karam abandonaba el ejército turco Benache y otras cos aldeas, pero esto era solo un ardid de guerra; se replegó en el desierto llamado Akabat Ayyouna, punto de paso muy difícil.

Los ataques repetidos por su número y por la retirada aparente del enemigo, se internaron en estos estrechos desfiladeros; Karam les dejó penetrar muy adentro y luego los cargó impetuosamente hundiéndolos en los grandes estragos.

Los turcos se replegaron hacia Babel; mas por fortuna para ellos, los musulmanes

de los distritos vecinos acudieron al ruido del tiro y ayudaron á sus correligionarios á efectuar su retirada.

La noche vino á separar á los combatientes.

Por la noche llegaron también los maronitas en gran número á socorrer el pequeño ejército de Karam, y al día siguiente, 2 de marzo, fiesta de San Juan Maron, primer patriarca de la nación, los compañeros del joven jefe maronita juraron vencer, ó morir para honor del que fundó su nacionalidad. La acción se hizo en breve general. Los maronitas se defendían con preferencia con arma blanca, dirigiéndose especialmente contra los artilleros turcos, algunos de los cuales fueron muertos á pie de sus cañones. Por último, el ejército turco hizo un movimiento retrógrado hacia el villorio de Zagoriba y al fuerte de Lailer; algunos regresaron á Trípoli. Ellos mismos confiesan haber tenido 300 muertos y 500 heridos. Karam no tuvo 100 bajas, al decir de los maronitas.

El emperador de los franceses ha regalado al rey de Portugal dos magníficos visos de porcelana de Sevres, que figuraron en la exposición de París.

La división acorazada francesa del Océano se reunirá desde 1.º de mayo al 1.º de septiembre con la escuadra de evoluciones marítimas, para ejecutar con ella en la campaña de verano, é instruir á los estados mayores y á las tripulaciones, los ejercicios y las evoluciones de la nueva táctica naval.

La Cámara hereditaria de Portugal ha aprobado el día 21 en sesión secreta, el tratado de límites entre España y aquel reino, así como la ratificación de aquel.

Los periódicos extranjeros confirman la noticia que nos dieron de la fuga de José Karam, el jefe de la insurrección de los maronitas en el Libano, que ya se ha sometido al dominio de las autoridades turcas, que fueron á reprimir el movimiento.

Los periódicos franceses anuncian la próxima llegada á París de la emperatriz de Austria, donde residirá ocho días. Inmediatamente vendrá á Madrid y desde la corte saldrá para la isla de Madera, cuyo templado clima se le ha recomendado por los médicos como el mas favorable para restablecer su quebrantada salud.

Segun las noticias de Constantinopla, fecha del 14, el Congreso sanitario habia discutido y aprobado el programa de sus trabajos. En su virtud los delegados se habían distribuido en varias comisiones para estudiar las diferentes cuestiones relativas al origen, transmisión y modo de propagación del cólera.

Hasta que las comisiones vayan presentando sus informes respectivos no volverá á reunirse la conferencia en pleno.

Los delegados españoles continúan al parecer sus estudios sobre los juicios de Oriente; y en particular de los turcos y kurdas establecidos en Constantinopla.

En una choza aislada, situada al pie de la montaña de Saint-Gildas, comunidad de Cast. Francia, el día de la feria de Chateaurin, se hallaba sola una pobre mujer de 62 años, teniendo sobre sus rodillas á un niño enyo de 14 meses, cuando entró un hombre desconocido, des-

pues de saludarla y encender su pipa la pidió una moneda de cinco francos. La anciana le contó á que no les tenía y el criminal se arrojó sobre ella, arrastrándola al medio de la habitación y arrojando al suelo á la pobre criatura.

Después de haberla atado á la mujer fuertemente á un banco fué en busca del dinero que en realidad no existía.

Lleno de desesperación por no poder llevar á cabo el robo que se proponía, cojió un puñado de paja, lo colocó en medio de la pieza y prendiéndolo fuego desapareció.

Poco después las llamas y el humo ahogaban á aquellos infelices, los que indudablemente hubieran perecido á no ser por haber podido desatar la anciana sus ligaduras y pedir auxilio.

El Padre Santo, segun dicen de Roma, está dispuesto á conceder una amnistía á los presos políticos para las fiestas de Pascua, sin embargo, la amnistía solo se hará para los que la pidan.

Ha muerto en Roma el cardenal Toschi. El domingo próximo Pio IX bendicirá á los doce mil hombres de que consta el ejército pontificio. El «Monitor», contestando á los diarios anti-católicos, dice que la legión francesa responde á los sentimientos del emperador, del Senado, del Cuerpo legislativo y de la Francia, que marchará á Roma acompañada de las simpatías del mundo católico, pues irá á contribuir á la conservación de un poder en cuya existencia están interesados doscientos millones de católicos.

A la gran reunión popular celebrada en Florencia y que presidian los bustos de Mazzini y de Garibaldi, reunión á la que pareció asistir, entre otros, Paffi, el tribuno, ha contestado la mayoría del Parlamento italiano anulando la elección de Mazzini.

El príncipe Napoleón, después de su permanencia en Florencia, donde ha tenido íntimas y largas conferencias con Victor Manuel, ha regresado á París, pero se le supone próximo á marchar á Nápoles.

La cuestión de la reforma electoral se complica en Inglaterra; la oposición al proyecto adquiere cada día mayor importancia, agrupándose muchos grandes intereses, para aplazar concesiones que por lo visto no parecen maduras todavía.

Hoy recibimos en el «Morning-Post» un artículo terrible contra Russell, al cual dice que si no retira el bill, será causa de la caída del ministerio.

Este periódico, favorable á algunos de los ministros, habla del bill con el mas soberano desprecio y de lord John Russell, en los términos mas acerbos.

Las correspondencias que recibimos se inclinan á creer que el gobierno retirará la ley, porque sería sensible la precipitación de una crisis que no puede dar un resultado favorable, sino es que lord Derby y Clarendon se unieran con hombres importantes del Parlamento.

Respecto á la cuestión entre Prusia y Austria se sabe que esta última nación ha concentrado tres considerables cuerpos de ejército, y se trabaja activa y poderosamente en reparar las fortificaciones de Cracovia, cuya guarnición se ha reemplazado por otra, destinando la plaza á ser el centro del primer cuerpo.

El segundo ocupará la Silesia austriaca; se refuerzan las guarniciones en todas partes, y los regimientos de Bélgica y

de Hesse, un batallón de cazadores y una brigada de caballería, formarán la reserva de este cuerpo.

El tercero se reúne en Bohemia, y tiene un inmenso parque de artillería. En Berlin se cree que este cuerpo es el que tomará primero la ofensiva.

Ha impresionado mucho en Prusia la circunstancia significativa en estos momentos del completo silencio guardado por el emperador de Austria con motivo del aniversario del nacimiento del rey Guillermo. No solo no ha habido este año carta autógrafa del emperador Francisco José, sino que en el palacio de Viena no se ha verificado ni aun la recepción de costumbre.

Gaceta.

—Botica atmosférica.—Ayer tuvimos de todo; frío, calor, viento, bonanza, lluvia y sol despejado. Hubo para todos los gustos. Los que están por la lluvia van sin embargo siendo contados mientras no se olvide el mes de marzo.

—Buen principio.—Con una buena entrada comenzó sus tareas el domingo la compañía de zarzuela que ocupa el teatro Principal. El público que llenaba casi todas las localidades, tuvo ocasión de aplaudir repetidas veces á los artistas que tomaron parte en la ejecución de *Los diamantes de la Corona*, especialmente á la Sra. Villó, que dijo á maravilla la romanza del acto último; al Sr. Fernandez, que, como siempre, estuvo gracioso y oportuno, y al Sr. Becerra, que con su magnífica voz y su maestría consiguió hacer un Rebollo digno de elogio. Los coros buenos y la orquesta bien dirigida y notablemente aumentada. Presajiamos á la compañía del teatro Principal una temporada que ha de producir honra á los artistas y provecho á la empresa.

—El vigia.—Moruna ciudad es Córdoba, y así sin rótulos miro muchas calles, puesto que los rompiéron el bautismo.

—Batacazos.—Hablamos empezado á formar una curiosa estadística de las personas que en los últimos días han dado en tierra con motivo de las gotas de cera que alfombraban la carrera de la procesion del Santo Equiero, pero hemos renunciado á este propósito por no alarmar á nuestros lectores con el número.

—Verso y baile.—La empresa del teatro de Moratin ha reunido una compañía de declamacion, que sin grandes pretensiones ha de proporcionar muy buenos ratos al público que asista á aquel coliseo, como sucedió en la noche del domingo en que dió su primera representación. Pero donde está, digámoslo así, el verdadero porvenir de la empresa es en la seccion de baile, que fué aplaudida en su debut y que ha de traer mas que revueltos á los aficionados á estos graciosos espectáculos que tanto sacan de quicio á los habitantes del Mediodía. Si las compañías de Moratin las hubiéramos tenido el pasado invierno, de seguro habria mas disposición en el público de Córdoba para asistir á las fiestas teatrales. La entrada fué regular y creemos que irá la concurrencia en aumento.

—Bueno y poco.—Hemos visto un hombre trabajando en arreglar el camino de las huertas de la Sierra; pero como esto no es bastante para el estado en que se encuentra, esperamos que se aumente el número de los trabajadores, ya que la feliz idea del arreglo se ha empezado á poner en práctica.

-26-

hos extendidos para que proceda á la cobranza.

7.ª Conservará en su poder el sello de la Sociedad, con el que autorizará todos los recibos, citaciones, billetes para las funciones y ensayos, libramientos, cangarones, oficios, circulares y cuantos documentos se espidan por acuerdo de la Junta directiva.

8.ª Tendrá á su cargo la distribución de los billetes para las funciones y ensayos.

Art. 54. Para los trabajos de esta dependencia, hacen las citaciones á juntas y reparten los billetes, el secretario tendrá á su disposición los dependientes que considere necesarios, que nombrará la Junta directiva, pagándose con los fondos de la Sociedad.

TITULO V.

De las funciones y ensayos.

Art. 55. Las funciones de la Sociedad, lo mismo que los ensayos, tendrán

-31-

gan dispuestos los trabajos para alguna función, los consejos lo pondrán en conocimiento de la Junta directiva, y esta, si el estado de fondos de la Sociedad lo permite, y si además lo cree conveniente, dispondrá todo lo necesario para que la función tenga lugar.

Art. 69. La elección de los ejercicios que en cada función deba verificarse, como la designación de los socios que en ellos han de tomar parte y de los que han de desempeñar las comisiones inherentes á estos mismos ejercicios, corresponde exclusivamente á los consejos de las secciones.

Art. 70. Son incompatibles los cargos de la Junta directiva con los de directores de las secciones.

Art. 71. La Junta directiva está autorizada para el arrendamiento ó adquisición de un local donde puedan celebrarse las juntas, establecer las dependencias y reunirse los socios para los fines que estimen oportunos conformes con el objeto de la Sociedad.

NOTA. Este Reglamento será obli-

-30-

TITULO VI.

De las Secciones.

Art. 64. Habrá en la Sociedad dos secciones, una de astronomía y otra de física, en las que se inscribirán todos los socios que gasten.

Art. 65. Cada una de estas secciones se gobernará por un Consejo compuesto del Presidente y Secretario de la Sociedad y un director nombrado por la Junta directiva bien anualmente, bien para cada función.

Art. 66. Todos los individuos de las secciones que no tomen parte en los ejercicios de la misma, estarán obligados á desempeñar las comisiones en la especie que trate el art. 69 y que el consejo les encargue.

Art. 67. Las determinaciones del Consejo no constituyen acuerdo hasta que se aprueben y sancionen por la Junta directiva.

Art. 68. Cuando las secciones ten-

-27-

lugar siempre que la Junta directiva lo determine, á la que corresponde señalar el día, la hora y el local en que aquellas deban verificarse.

Art. 56. En las funciones podrán tomar parte las dos secciones ó solamente una de ellas.

Art. 57. Cuando la Junta directiva desee que haya una función oirá el parecer de los Consejos de las secciones, y luego que estos le manifiesten que las dos ó una de ellas se encuentran en disposición de poder realizarla, tomará el acuerdo de que habla el artículo anterior.

Art. 58. La Junta directiva dispondrá todo lo necesario para que las funciones se verifiquen con el lucimiento debido y nombrará todas las comisiones necesarias á fin de que reine en ellas el mayor orden y exactitud en todos los ejercicios.

Art. 59. La entrada en las funciones se verificará con billetes, de los que se distribuirán cinco á cada socio además del suyo personal, estando todos

—Vacas.—La corrida que tuvo lugar en la tarde del último domingo en la plaza de toros entretuvo agradablemente á los aficionados á estos juegos, pues los bichos dieron juego y la cuadrilla divirtió á mas y mejor.

—Pero salió mas gustoso de la broma del tío, o el que pescó un premio en suerte, ó el que cogió algún conejo.

—Obra útil.—La reforma de la fachada del Instituto de segunda enseñanza de esta capital se halla en vías de realización. El día 26 del corriente á las doce de la mañana se adjudicaron las obras en pública subasta, bajo el tipo de 38,866 escudos y 398 milésimas. El acto tendrá lugar en la Dirección general de Administración local en Madrid, y en Córdoba en el Gobierno civil de la provincia. En dichos puntos se halla de manifiesto el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

—Buena mano.—La próxima reunión de la Diputación Provincial, que tendrá lugar como hemos dicho el día diez del corriente, tiene por objeto el aprobar el repartimiento del cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería respectivo al año económico de 1866 á 1867.

—Penas y alegrías.—Anteayer se verificó, como habíamos anunciado, el sorteo de los mozos correspondiente á la quinta de este año.

—Madera.—Para el 12 del actual se anuncia la subasta, que tendrá lugar en la Administración principal de Hacienda pública de esta provincia y entre 11 y 12, de 1,000 cajones de pino de envasar tabaco, bajo el tipo de 300 milésimas cada uno.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina de cobre argentífero titulada «La Trinidad», sita en la falda de la loma del cerro de los Castillejos, término de esta capital.

—Beneficencia.—Han hecho renuncia de sus respectivas plazas los directores del hospital de Agudos y casa de Sogorro ó hospicio de esta capital. Los señores eclesiásticos que quieran ocupar estas vacantes, pueden dirigir sus solicitudes á la Junta provincial de Beneficencia.

—El hablador.—Diluvio de palabras majaderías—vierte sin tréguo su incansable boca,—y por continua, destemplada y loca,—su charla es el hervor de

cien calderas.—Machacon y ampuloso horas enteras—sin piedad á sus víctimas sofoca,—perlinz y pesado como roca,—con relaciones nimias ó embusteras.—Es un bruto grotesco que de pronto—parece manso, pero muestra luego—que es tan temible como tonto.—Donde él se encuentre, se acabó el sosiego:—y si pesca un secreto... hasta en el Ponto—¡á gritos lo praga con un ciego!

—Cuidado con los pacíficos.—La semana pasada en Sainte-Foy (Gironde) un payo mató á un niño de tres años. Habiéndole arrojado repetidas veces, para volvérselo á quitar, un pedazo de pan, el animal se enfureció de tal modo que saltando encima del niño lo derribó, causándole tan terribles heridas en el cráneo con el pico y las garras, que falleció al poco rato.

—Movimiento.—Ha sido nombrado fiscal del juzgado de la Rambla don Fernando Sepúlveda y Quirós, en lugar de don Pedro de Vargas, que ha sido declarado cesante.

—Desgraciados.—En el último mes habia 2374 acogidos en los establecimientos á cargo de la Beneficencia de esta provincia. De ellos eran 1206 varones y 1168 hembras.

—Piruetas.—Continúa haciendo las delicias de los malagueños la excelente bailarina señorita Pittieri. Vendrá á Córdoba?

—Cosas raras.—Un baladron que no sea zobardo.—Una mujer fea que no se crea graciosa.—Un hombre que se alaba á sí mismo, y merece ser alabado.—Una mujer hermosa que no sea presumida.—Un hombre que jure siempre para que le crean, y no sea embustero.—Una mujer que ame mucho á su marido y guste demasiado de galas.—Un viejo que no ponde los tiempos pasados.—Un ignorante que no sea atrevido.

—¿Qué tal?—Con motivo de celebrarse en Londres por los católicos el día de San Patricio, patron de Irlanda, el muy reverendo señor arzobispo Manning ha decretado una indulgencia á todos los que consintieran en abstenerse de la embriaguez desde las seis de la tarde del viernes 16 del pasado hasta las doce de la noche del domingo 18. Se temia que esta gracia ofrecida á los abstinentes diera muy pocos resultados.

—Aneédocta.—No hace mucho tiempo que en uno de los periódicos de Cádiz apareció el siguiente anuncio: «Debiendo

partir para América D. N. N., desea encontrar una persona que le acompañe, bien sea como mayordomo ó criado, ó bien como simple compañero de viaje.» Pasaron los días sin que persona alguna se acercara á tratar con D. N. N. sobre el anuncio: por fin, la víspera de la partida del vapor-correo y á las cuatro de la mañana, llegó uno llamando fuertemente á la puerta y preguntando por el viajero.—Aquí vive, pero está acostado, dijo un criado que salió á abrir.—Pues venia con motivo de ese viaje.—Entonces pase Vd. y le llamaré. En efecto, poco momentos después salió nuestro hombre, medio dormido todavía.—¿Es Vd. D. N. N., el que ha puesto un anuncio de cierto viaje á América?—Sí, señor.—Pues yo venia á decirle á Vd. que no puedo ir.

—Los convites en Inglaterra.—Hay en Inglaterra la costumbre de que el que va á comer á casa de otro, aunque sea á casa de su mayor amigo, está obligado al salir á dar una propina á los criados, mayor ó menor, conforme á la posición del dueño. Cierta oficial, por cierto muy goloso, estaba muy mal con la costumbre de tener que pagar las comidas á que de vez en cuando era convidado en casa de un lord; así fué que un día preguntó al dueño de la casa el nombre de todos los criados. El *gentleman*, admirado de la pregunta, quiso saber el motivo.—Milord, contestó el oficial, como estoy en estado de pagar todas las excelentes comidas de que disfruto en vuestra casa, sosteniendo al mismo tiempo el lujo con que me corresponde venir á ellas, he resuelto no dar nada mas á los criados; pero me acordaré de ellos en mi testamento.

—Pensamientos.—El hombre es un animal sociable. Todos los fumadores son iguales ante el fuego. El color no hace el hombre. Un hombre gordo y alto y otro pequeño y delgado, pueden ser dos vasos diferentes conteniendo un mismo espíritu. El que se levanta tarde, tiene que correr todo el día.

—Descubrimiento.—Han aparecido en Pompeya, en una casa recientemente descubierta, objetos muy curiosos; desde luego una mesa, cuyo pie es de pórfido encarnado antiguo, y la tabla de alabastro calizo, color de oro, presentando muchos puntos en forma de remolinos, que

forman dibujos bellísimos. Después encontraron una estatua de Juno esculpida en un trozo de ese pórfido encarnado que tan difícil es de esculpir, cuya operación solo se consigue hacer con un diamante. Los ojos de la estatua son de esmalte blanco, y la niña está representada por una amatista de un color oscuro; producen un efecto muy particular; cualquiera diria que la estatua despidiera rayos de luz de sus animados ojos. Los brazos y el cuello están adornados con collares de oro, enriquecidos con piedras preciosas. La estatua es de una hermosa forma; la postura es noble, y representa bien á la reina de las diosas; la han llevado al museo de Nápoles. Habia cerca de ella una estatua de Mercurio, de bronce, muy buena; en una mano ostentaba el caduceo y en la otra una flor. El caduceo y las alas del casco y de los talones, son de oro perfectamente cincelado. Se ha descubierto tambien un pequeño grupo griego compuesto de una ninfa y un fauno: en el pie de la cabra de este se clavó una espina y la ninfa arrodillada delante de él, se ocupa en extraérsela; la figura de la ninfa que demuestra una alegría completamente juvenil, es verdaderamente admirable. En cuanto al fauno, hace una mueca sumamente fea, que forma un contraste completo con su bella y risueña compañera. Se han encontrado además candelabros de un trabajo esquisito y otros objetos preciosos que demuestran que la casa debió estar ocupada por un sugeto muy rico.

—Exaltación.—Los tribunales de Irkutsk (Rusia) han fallado no hace mucho tiempo una causa criminal bastante rara por las circunstancias extraordinarias que concurrieron en el crimen. Una joven de la clase media, linda, de talento, de buena salud y de un carácter vivo, se presentó á un hermano suyo de 17 años, y presentándole una pistola cargada le suplicó que la matase. El desgraciado joven accedió á esta terrible demanda, y la dejó muerta á sus pies. Este drama tuvo lugar en la casa paterna. En la indagación hecha para buscar las causas de esta catástrofe, se explicó la manía de la joven de la manera siguiente: Habiéndose acostumbrado á leer novelas y obras fantásticas, llegó á exaltarse su imaginación hasta el punto de ver las cosas que le rodeaban tan poco halagüeñas en comparación de los cuadros romancescos que habia en su mente, que resolvió terminar su existencia con el sui-

cidio. En cuanto al hermano, cuyo crimen no se explica sino por una estupidez casi idiota, ha sido condenado á cinco años de trabajos forzados.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletín religioso.

—Hoy. H. S. Ricardo, obispo.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la iglesia de Nra. Sra. de los Dolores.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.

Los señores Sacerdotes que gusten aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio del alma del Excmo. Sr. Marqués de Benaméj (q. e. p. d.), en los días 4, 5, 6 y 7 de los corrientes, su estipendio 10 rs., podrán celebrarla en todas las parroquias de esta capital y en las Iglesias de San Pablo, San Francisco, San Pedro de Alcántara, Nuestra Señora de los Dolores y convento de Santa Cruz.

En los días 4 y 5 del corriente se celebrará jubileo extraordinario en la iglesia de S. Pablo, por el alma de D. Vicente Bonilla.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—La popular y siempre aplaudida zarzuela en tres actos, titulada *El Juramento*. En la que hará su debut el primer barítono serio D. José Gonzalez, cuyo principal papel estará á cargo del mismo.

Precios.—Paseos, plateas y faltriqueros 40 rs.—Butacas 5.—Lunetas 3.—Delanteras de piso alto 2.—A las 8.—A 4 reales.

NOTAS. En la presente semana se pondrá en escena la zarzuela nueva en 3 actos, de los señores Ribera y Barbieri, nominada *El Secreto de una dama* y á seguida la ventajosamente conocida *Las Hijas de Eva*.

Sigue abierto el abono á los precios anunciados.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial del 17.

Consolidado 32.80

Diferido 37.05

Deuda amortizable de primera clase 60.00

Id. de segunda 20.00

Id. del personal 20.50

Acciones de Banco de España 116.50

CÓRDOBA

Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las doce de la tarde del día 27 de Marzo á igual hora del 28.

Trigo 266 fanegas de 00 á 54 rs.

Cebada 60 fanegas de 00 á 40

Acite fresco en los molinos, á 46

Id. en la ciudad á 49

Jahon blanco á 17 cuartos libra.

Carna de vaca á 11 cuartos libra.

SEVILLA.

El Alhondiga. Trigo de 52 á 59. Cebada de 30 á 37. Cebada de la Alhondiga. Trigo de 49 á 55. Cebada de 28 á 30. Habas de 4 á 4.1. Acite 49 á 50. Cerdos vendidos al 16 de Marzo, á 16, al precio de 40 á 42 1/2 cuartos.

GRANADA.

Trigo de 35 á 34. Cebada de 30 á 33. Habas de 37 á 40. Acite á 55.

MÁLAGA.

Trigo de 50 á 62. Cebada de 33 á 34. Habas de 35 á 40. Acite á 46 á 48.

JEREZ.

Trigo de 50 á 60. Cebada de 28 á 29. Habas de 13 á 16.

JÁEN.

Trigo de 44 á 50. Cebada de 25 á 26. Habas de 32 á 31. Acite de 32 á 34, dentro

Ferrocarriles.

De Córdoba á Sevilla.

Salte el primer tren á las 8 de la mañana, llegando á Sevilla á las 12 y 37 minutos. De Sevilla sale á las 3 de la mañana, y llega á Córdoba á las 7 y 41 minutos. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo tren sale á las 7 y 35 minutos de la noche y llega á Sevilla á las 11 y 40 minutos. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 40 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 8 y 35 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 35 céntos. Tercera clase, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 de la mañana y llega á Málaga á las 3 y 38 minutos de la tarde.

De Málaga sale á las 8 y 20 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 59 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa: en primera clase 93 rs. 47 céntos; en segunda clase 70 rs. 23 céntos; en tercera clase 42 rs. 47 céntos.

De Córdoba á Vilches.

Hay un solo tren que sale de Córdoba á las 7 y 55 minutos de la mañana y llega á Vilches á las 3 y 55 minutos de la tarde. De Vilches sale á las 4

Diligencias.

Madrid.

Esta empresa ha establecido servicio diario desde primeros de este mes, partiendo desde Menjíbar. El despacho que estaba situado calle de la Librería núm. 22, se ha trasladado á la calle de Lucano núm. 14. Su administrador, D. Alfonso Maroto.

Córdoba.

Salen para Madrid todos los días á las 7 de la mañana. Entrarán los mismos á las 7 de la noche. Su administración, calle del Ayuntamiento núm. 2.

Victoria.

Teniendo esta empresa establecido un servicio diario entre las estaciones de Menjíbar á Ventas de Cardenas, ha acordado que en el presente mes salgan sus expediciones los días pares con hejas de Sevilla y Cádiz, y los días impares de Córdoba, de donde podrá tomarse el pasaje para cualquier día, sin tener que pedirlo á Cádiz y Sevilla.

Precios desde Menjíbar á Cardenas.

Berlina, 200 rs.—Interior, 160.—Rotonda, 140.—Cupé, 400.

Su administración, esquina á la calle Librería.

Castellana.

Esta Empresa que tenía un servicio alternado, lo ha aumentado con uno diario desde el día primero del próximo mes de Octubre, á los precios que las demás; admitiendo encargos á gran velocidad para todos los puntos de las líneas del Norte. Su administración se ha establecido para comodidad de los viajeros, en la fonda de Riaz. Los carruajes son cómodos y parten desde Menjíbar á Cardenas y vice-versa, combinados con los trenes-correos.

Postas andaluzas-sevillanas.

Salen para Madrid los días impares á las 2 de la tarde, y llegan de 10 á 11 de la noche. Precios á Santa Cruz Berlina, 287 rs. Interior, 287. Rotonda, 204. Cupé, 459. Su administración es en la Cuesta de Luján.

Postas españolas.

Esta empresa de nuevos y buenos coches y con todas las comodidades necesarias, ofrece su servicio diario para Madrid y su carrera, siendo el precio de sus asientos un 25 por 100 menos, desde Menjíbar á Almuradiel, que el de las demás empresas. Su administración calle Carnicerías, hoy de Alfaro, núm. 7.

Nueva Andaluza.

Servicio para Lucena. Sale de Córdoba los días impares á las 9 de la mañana y llega á Lucena entre 3 y 4 de la tarde. De Lucena sale los días pares á las 7 de la mañana y llega á Córdoba á las 3 de la tarde. Precios: de Córdoba á Lucena y vice-versa, Berlina, 52 rs. Interior, 39. Para los pueblos intermedios el precio será en Berlina á razón de 4 rs. por legua, y en Interior á 3 rs.

Se despacha en Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, número 44, y en Lucena por D. Damaso Rojo, calle del Peso.

El Oriente.

Para Madrid y su carrera salen en este mes los días pares á las 7 de la mañana. Su administración antes situada en la calle de Carnicerías número 7, se ha trasladado á la Plaza del Salvador núm. 25: está á cargo de D. Antonio Machuca.

Otros carruajes.

Empresa de transportes.

En combinación con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméj, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días.

Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierras núm. 54, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, calle de Lucano, núm. 44, antes del Potro.

Unicarruajes acelerados.

de los señores Payeras, Gomez y compañía, entre Córdoba y Madrid, invirtiendo en el trayecto de esta á Cardenas 48 horas. Se admiten encargos, encargos y pasajeros á precios arreglados. Por don Alfonso Maroto, administrador en Córdoba, Librería 22 y Lucano 44. Administración en Madrid, Alcalá 16; don Jaime Payeras hijo.

Mensajerías de D. Onofre y D. Benito Ferrer.

Esta antigua y acreditada Empresa tiene establecido su servicio en combinación con los ferrocarriles para todas las capitales de España; y para comodiad del público tiene en esta capital dos despachos, uno en el campo de la Merced, inmediatamente á la estación del ferrocarril, y otro en el Parador del Sol, donde se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales.

Transportes de la Union.

Esta empresa ha establecido un servicio diario para Madrid y su carrera, invirtiendo en el trayecto de esta ciudad á la de Santa Cruz solo 48 horas: se admiten arrobos y encargos para Madrid y todos los puntos principales del Reino. Se despachan en la plaza del Salvador núm. 25, por D. Antonio Machuca.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 26, calle de Pedregosa, los lunes, miércoles y viernes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde. Se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 100 anual.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 7 y 42 minutos de la noche.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á las 1 y 41 minutos de la mañana.

De Málaga y su carrera á las 5 y 29 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 5 de la tarde.

De Loja, la Carlota, Fuente-Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las 7 y 41 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 7 y 35 minutos de la noche.

Para Málaga y su carrera á las 7 y 30 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 8 de la noche.

Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, San Sebastian de los Ballesteros y Victoria, á las 7 y 35 minutos de la mañana.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que corriese el mismo.

Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Aguerique, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquifa.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA. Antonio Morales y Gerónimo Espinosa.

IDEM. Andrés Rabadán.

AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio.

FERNANNUÑEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega y José Rodriguez.

CARTE. Manuel Gutierrez.

SANTA ELA. Juan Castellano.

Posada del Toro.

OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez.

Posada de la Pula.

POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez.

MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano.

ECIJA. Salvador Diezuez.

ANDUJAR. Juan Mórtero.

OBESO. Francisco Sanchez.

BAENA y LUCENA. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera.

MONTORO. Francisco de Luque.

ECIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael.

CASTRO. Francisco Manuel Carpio y Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero.

AGUILAR. Francisco Perez.

Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero.

Posada de la Espada.

MONTORO. Ildefonso Caballero.

Viso. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo.

POZOBLANCO. Antonio Morales.

Posada nueva del Carmen.

BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Vencelada.

POZOBLANCO. Joaquin Redondo.

VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.

ESPIEL. José, Juan y Antonio Madrid.

CASTRO. Juan Antonio Bravo.

CARLOTA. Juan de la Cruz.

Posada del caño Vence-guarra.

PORCUNA y CAÑETE. Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. Maria.

FUENTEORBUJA. Miguel Sanz y Joaquin Benavente.

PRIEGO. Cecilio Arenas.

Posada de las Yerbias.

ADAMUZ. Bartolomé Obreiro.

DONA MENCIA. Cristoval Navas.

VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buensuado.

BUJALANCE. Francisco Rodriguez.

VALENTUOLA. Francisco Garcia.

ANDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco.

ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde.

MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla.

VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja.

PAIRERO. Antonio Aguilera.

FUENTE GENIL. Cristoval Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo.

CARPIO. Fidel Charquero.

Casa de la Fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro.

Carrera del Puente núm. 79.

ECIJA. Fernando Roman.

Palma 10.

GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia.

CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.

Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA E ISLAS ADYACENTES. El franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs.

PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 reales.

PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificado. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno.

Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs.

PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 4 rs.

PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs.

EL COLMADO ANDALUZ,

Calle de la Concepcion número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espenderán á precios arreglados.

Monte de Piedad del Sr. Arcediano Medina. El lunes 9 del próximo mes de Abril, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, se procederá á la venta en pública almoneda de las ropas contenidas en los números que á continuación se expresan, por hallarse fenecido el tiempo de su empeño sin haberse presentado sus dueños á redimirlos.

953, 1310, 1108, 1414, 1552, 1476, 1488, 1491, 1497, 1500, 1514, 1519, 1524, 1530, 1543, 1544, 1545, 1549, 1551, 1552, 1553, 1557, 1561, 1564.

Córdoba 26 de marzo de 1866.—El Secretario Contador, Rafael de Salas.

Ocasión. Con 520 rs. de rebaja de su legítimo valor, ó sea de su precio corriente, se venden dos balcones y una reja grande, todo de igual labor, con sus correspondientes puertas y bastidores, todo nuevo. Guardioñería de Martínez, plazuela del Potro, pueden verse y tratarse.

Barato de papel de fumar.

En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, á los precios siguientes:

Una cartera á 6 mrs.
Docena de id. á 15 cts.
Gruesa de id. á 20 rs.

A los dueños de establecimientos que compren de 40 gruesas en adelante, se le harán mayores rebajas. Se exceptúa de estos precios el papel yodurado que solo puede venderse á los antiguos precios.

Arrendamientos. En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, calle de Santa Ana núm. 4, en esta ciudad, se arriendan las fincas siguientes: El cortijo del Bascon, situado en la campiña y término de Santa Eña, con 480 fanegas de terreno, para desde 1.º de Enero de 1867 en adelante. Una casa principal acristalada y las principales habitaciones empapeladas, con agua de pie y fuentes, en esta ciudad, calle de los Moros número 8, para desde San Juan próximo. Otra casa principal con agua de pie y fuentes, con muchas y cómodas habitaciones, situada en esta ciudad, en el testero de la calle de Pan y Coquejo de la calle de la Piñera, núm. 8, para desde San Juan próximo.

Vinos. Los hay superiores de Champagne y Burdeos, Rom y Cognac. Se han recibido en el Bazar Cordobés.

Huerta en la sierra. Para la actual primavera se arrienda la casa de la huerta de Melero, situada en la sierra de esta ciudad. Para tratar calle Fernando Colon número 4.

Venta de leñas. En la dehesa de la Campiñuela alta, propiedad del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez se vende leña de encinas derribadas por el temporal, y se admiten proposiciones hasta el día 8 del presente mes de Abril en la casa núm. 5 calle de Saravias.

Fonda en Málaga. Se ha vuelto á abrir la fonda de Oriente, situada en la Alameda núm. 14, donde se han hecho notables mejoras. Sus favorecedores encontrarán un esmerado servicio.

Almoneda. Realización de la almoneda de la casa calle de Pedregosa número 3.

Pérdida. En la noche del 27 del actual ha desaparecido de la portería de Córdoba la Virja, un mozo de 3 años, negro tostado, de seis cuartas y media de alzada: la persona que sepa su paradero se servirá avisar á la calle del Conde Gondomar núm. 9.

Venta. Se venden bojes con sus macetones, superiores, en la casa calle Moreria núm. 4.

Subarriendo. Desde S. Juan en adelante se subarrienda la casa núm. 43 de la calle de S. Fernando; para tratar calle Abades núm. 10 (hoy de S. Alvaro).

Arrendamiento. El de una media casa baja bastante capaz, y próxima á la Catedral, para desde S. Juan en adelante. Darán razón de ella en el taller de carpintería situado junto á la casa de Expositos.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 88 calle de S. Fernando. La persona á quien acomode podrá tratar con D. Arcadio García, que vive calle de Alfaro esquina á la Fuenseca.

CONFITERIA DE S. FERNANDO.

Chocolate al estilo de Zaragoza, hecho á brazo, con los mejores artículos que se encuentran, pues su dueño en nada escasea por darle gusto al consumidor. Lo hay desde 5 rs. libra hasta 12. También se rebaja el dulce: el fino á 5 rs. y el de frutas á 4, y los demás artículos á precios arreglados.

Arrendamiento. Se hace de la casa núm. 34, campo de la Merced, con jardín, ciento cincuenta naranjos y agua de pie. Otro edificio que tiene á la espalda, que lleva el nombre de parador de Vista Alegre. Y una fábrica de curtidos con mucha capacidad y agua de pie: para tratar con su dueño, calle Carnicerías, hoy Alfaro, núm. 42.

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA.

Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear. Así, el público encontrará en él: Retratos fotográficos de todos tamaños, con especialidad los de tarjeta, sencillos ó dobles.—Vistas de todas clases.—Reproducciones de fotografías de Ambrotipos, etc.—Ampliaciones de todas clases y tamaños.—Reproducción de fotografías alteradas por tiempo.—Retratos transparentes de todos tamaños; en negro, en blanco y en color.—Retratos en mica para alfileres, sortijas, etc.—Retratos de tamaño natural en tela y papel, en negro y pintados al óleo.—Iluminaciones por un procedimiento especial, de todos precios y tamaños, al óleo y á la acuarela.—Los precios de las fotografías serán los de costumbre en esta capital.—Calle de Carretas núm. 3.

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa bomo núm. 15 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

Almoneda. La hay de varios muebles y efectos de casa, en la calle de las Imagines núm. 8.

A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invención.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, después de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiración, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen á porfia cada vez más recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Faustino García Tena, único representante en toda la provincia de Córdoba.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una extensa alarazana con segundo piso: es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen se venden al contado ó á plazos las fincas siguientes, en el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 1.ª de Garci-Calvo, compuesta de 8 fanegas de tierra de regadío, secano y soto, que linda con el río Guadajocillo, con la 2.ª huerta de su nombre y con tierras del cortijo de Garci-Calvo. Una haza en el primer ruedo de dicho pueblo, nombrada Alatala, compuesta de 4 fanegas, 6 celemines y 2 cuartillos de tierra, que linda con otras de D. Pedro del Rio, D. José de Rivas y D. Rafael Tamajon, vecinos de Castro del Rio, y con el camino de Castro á Nueva Cartella. Otra haza al pago que nombran las Cabañas, cerca de Espejo, compuesta de 6 fanegas y 4 celemines de tierra, que linda con el camino de Castro á Montilla, con otras de Francisco Razo, vecino de Espejo, con el camino de Castro á Lucena y con tierras de Andrés Lopez, vecino de Castro.

Término de la Rambla y á un cuarto legua de Fernan-Núñez. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto se venden 284 fanegas de tierra calma, que linda con otras que su dueño se reserva, con tierras del cortijo del Charquillo, con el camino que va de Córdoba á la Rambla y con la plantación del cortijo nombrado Caño Bajo. De la cabida que tiene la plantación del cortijo del Caño Bajo, se venden 239 fanegas y 5 celemines de tierra plantada de garrotes que tienen de 8 á 10 años, que linda con otros que se reserva su dueño, con tierras del cortijo anterior, con otras de el del Charquillo y con el camino de la Rambla á Córdoba.

Término de Montilla. Una suerte de garrota de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz, vecino de Montalvan, con terreno de D. Miguel Antunez, vecino de Fernan-Núñez, con tierras de los bienes del Estado, con plantación de José María Portero, vecino de Montilla y otro de D. Manuel Jimenez, vecino de Aguilar. Las personas que deseen comprar las referidas fincas, podrán pasar en Córdoba casa calle Arco Real número 11, donde se tratará y se enterarán de sus precios y condiciones, como también en la Rambla D. Tomás Fernández, que vive en la calle Fernangomez.

Venta. Se hace de una efigie pa talla de San Rafael, como de una vara de alta. En la calle del Silencio núm. 8, puede verse.

JAMONES.

Plaza del Gran Capitan núm. 14, esquina á la de Gondomar.

Acaban de recibirse de superior calidad, los que se espenderán en grandes y pequeñas partidas.

MODISTAS Y COSTURERAS DE PARIS.

ANTIGUA CASA MADAMA FANNY GODET en Cádiz calle Vestuario 15, Emma Roux sucesora.

Este establecimiento que goza desde muchos años de gran fama por la elegancia de sus géneros, está montado ahora como los de primer orden de París, que les manda continuamente la última novedad en géneros y modas mas elegantes.

Hay siempre un gran surtido en sombreros para niños y niñas, como también para señoras, desde 60 y 80 reales en adelante.

Las hechuras de vestidos cuestan desde 60 reales en adelante.

Las señoras de fuera que quieran pedir por carta en dicho establecimiento, deben dar los pormenores siguientes.

Si es para sombreros, decir en centímetros ó en pulgadas el contorno de la cabeza por la parte mas gruesa, si la cabeza es de forma redonda ó ovalada, como también si la persona que debe llevarlo es alta ó baja de cuerpo, gruesa ó delgada, la cara redonda ó mas bien larga, como también el color del cutis.

Si es para vestidos ó abrigos es preferible mandar un monillo que vaya bien cualquiera sea su clase y el largo de la falda por delante.

Se encuentran siempre en dicho establecimiento géneros de todas clases de sederia, equipos completos para novias y bautismos, como en lencerías y demás al uso de señoras.

En breve tiempo se puede cumplir cualquier pedido que se haga, contando con muy buenas oficiales y costureras de París.

Las cartas deben dirigirse de este modo, Madame Emma Roux, calle del Vestuario núm. 15, Cádiz.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la exposición de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 4.º, Cádiz. En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, fijos y tamaños, como así mismo hay un sin número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideración se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba», se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

TEORIA TRASCENDENTAL DE LAS CANTIDADES IMAGINARIAS POR DON JOSE MARIA REY Y HEREDIA.

Precedida del retrato del autor y de un prólogo biográfico, por D. Pedro Felipe Monlau.

Obra publicada á expensas y bajo los auspicios del Gobierno de S. M., en virtud de Real orden de 21 de Noviembre de 1861.

Vendense á 4 y 5 rs. respectivamente los ejemplares de papel común y de otro mas superior, en las librerías de la Capital.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA. EN ANTEQUERA. En Benavente, en la calle de S. Pedro, núm. 72, se vende una casa principal, con 12 habitaciones, con patio, con escalera de mármol, con agua de pie y fuentes, con muchas y cómodas habitaciones, situada en esta ciudad, en el testero de la calle de Pan y Coquejo de la calle de la Piñera, núm. 8, para desde San Juan próximo.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo terminado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extensión en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Tercera, en combinación entre sí y con otras de primer orden del extranjero y de París, harán cuanto esfuerzos les sean posibles para proporcionar á la respetable clientela, cuantas vitelas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confección, equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para esbaltos y señoras como niños y niñas, le da lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, que está establecido en la calle de S. Fernando, núm. 10, que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexión existe entre ambos.

PEPSINA.

Este precioso cuanto eficaz medicamento, cuyas virtudes anti-gastrálgicas son tan conocidas de todos los médicos, tanto españoles como extranjeros y cuyo uso recomiendan todos los autores de medicina, se halla en la botica de la señora viuda de Avilés, cuesta de Lojan. En la misma se encuentra un numeroso surtido de alcaloides.

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda una casa acristalada y con agua de pie, calle de Jesús María núm. 4. En la Secretaría de la Sra. Condesa viuda de Hornachuelos se tratará.

De interés general. Recientemente acaban de llegar bacalao de Escocia, Labrador, Gaspa y otros, pasas en cajas, por libras y cajitas de lujo propias de regalo, azucenas de pita y otras clases, chocolate rizado de todos precios, cera labrada en velas y otros artículos. Establecimiento de herramientas calle del Ayuntamiento núm. 14.

Arrendamientos. Desde San Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta ciudad. Una, calle puerta del Osario número 28, con diez habitaciones, cocina, bañillería, patio y corral. Otra, calle de los Pastores núm. 46, con ocho habitaciones, cocina, patio y corral. Otra, id. id. núm. 12, con tres habitaciones, cocina, patio y corral. Otra, calle de Góngora 6 Tinte de San Miguel núm. 14, con siete habitaciones, cocina, patio y corral. Otra, calle de Guzmán núm. 12, con ocho habitaciones, cocina, patio y corral. Otra, calle Jurado Aguilar núm. 6, con tres habitaciones, patio, cocina y corral. Otra, calle Costanillas núm. 83, con dos habitaciones, patio y corral. Otra, calle San Juan de Lelran número 93, con dos habitaciones, patio y dos corrales. Para tratar con su dueño, calle de Lezados núm. 48.

Enagenacion. Se enagenan las fincas siguientes en el término jurisdiccional de la ciudad de Montoro. Una hacienda de olivar llamada los Plantos, que se compone de 3.009 olivos, 26 higueras, una casa de campo y molino para elaborar aceite, y delante de ella un huerto con 7 1/2 celemines de tierra y su extensión de dos olivos y dos higueras. Otra hacienda de olivar nombrada la Hoja, con 1428 olivos y un caseron. Otra suerte de olivar llamada la Alfallatilla, con 110 olivos y 12 plazas vacantes. Otra suerte de olivar nombrada el Palancar del pozo de la Oreja, con 141 olivos y 2 plazas vacantes. Otra suerte de olivar llamada la Media fanega, con 32 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar nombrada los Porqueros, con casa, lagar y corral, compuesta de 140 olivos. Otra suerte de olivar llamada Juan Hidalgo, con 675 olivos, 70 plazas, 3 álamos, un corral y un caseron. Otra suerte de olivar nombrada el Médico, con 85 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar llamada el Polloco, con 143 olivos y 8 plazas. Otra suerte de olivar conocida por la linde de los Plantos, con 68 olivos y 75 plazas. Otra suerte de olivar agredada á Juan Hidalgo, con 94 olivos y 2 plazas. Otra suerte de olivar llamada Victoria, con puesta de 491 olivos. Una hacienda de olivar llamada la Colada, con 223 olivos, 3 álamos, 6 celemines de tierra, una casa y corral. Una suerte de olivar contigua á la anterior, llamada también la Colada, con 854 olivos. Otra suerte de olivar nombrada Testamentaria, con 292 olivos. Una casa en la calle de los Notarios, señalada con el núm. 3 antiguo y 5 moderno. La persona que desee la adquisición de todas ó alguna de las indicadas fincas, podrá dirigirse al señor don Angel Hidalgo del Rio, en las oficinas del Crédito Hipotecario Nacional, establecidas en Córdoba, calle Moreria núm. 4.

Arrendamiento ó venta. Se vende á plazos, ó se arrienda desde San Juan, la casa núm. 2 calle Rastuera, á espaldas de la iglesia de la Magdalena, con siete habitaciones, patio, galerías, cocina, corral, apartado con pozo y pila y un terrado ó azotea. También se arriendan desde San Juan otras dos casas en la calle de Carnicerías, la una núm. 46 y la otra número 18. Para tratar, en la calle de Almonas número 37.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero de 1867, se arrienda el cortijo de Salbarrés, término de Irujalence, con 456 fanegas de tierra. Para tratarse de dicho arrendamiento, con su administrador en Córdoba, don Rafael Terroba.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal, situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, recientemente obrada, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas, con un espacioso patio de entrada, con tres cocheras, portería alta y baja, dos cuartos con quince plazas, guadarnés, pajar y dos grandes graveros sobre ellas; al frente la entrada principal con escalera de mármol, que da paso á grandes salones y demás habitaciones, toda acristalada y empapelada con lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás oficinas necesarias. Es de propiedad particular y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 11 hasta las 5 de la tarde.

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. También se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografía, etc.

Madera. Se venden cuatrocientos pinos rollizos en las tierras de Campobajo. En la casa núm. 3 calle del Gran Capitan darán razón.

Chorizos. En la calle de Muñecas, casa núm. 1.º, se venden chorizos estruchados de Lascrua superiores, secos y esjutos y de buen gusto, hechos desde la pascua de Navidad: la arroba á 110 reales y por libras á 10 reales.